



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **21 de Marzo de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-76205-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una computadora de escritorio y un monitor, destinados al Proyecto “CULTIVO HIDROPÓNICO INDOOR, COMO HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE AGRICULTURA PERIURBANA EN TIERRA DEL FUEGO” llevado adelante por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y en el marco del convenio de la colaboración de la Provincia con dicho Instituto.

Que en orden N° 31 obra la Disposición D.G.A.F. N° 171/2021, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 42/2021 - RAF 107.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota obrante a orden N° 56, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación en la totalidad de los renglones, a la firma FUHR, LEONARDO EZEQUIEL C.U.I.T. N° 20-38407172-5, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 202.850,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 42/21 – RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, título I, capítulo II, artículo 18° inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, 05/22 Anexo I y N° 2840/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021- Anexo I y N° 169/2022-Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 42/21 – RAF 107, a la firma FUHR, LEONARDO EZEQUIEL C.U.I.T. N° 20-38407172-5, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 202.850,00), referente a la adquisición de una computadora de escritorio y un monitor, destinados al Proyecto “CULTIVO HIDROPÓNICO INDOOR, COMO HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE AGRICULTURA PERIURBANA EN TIERRA DEL FUEGO”. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7109UG - U.G.C. UC7027, Clasificación 50000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N°

0173

/2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 21/03/2022
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de
Firma Digital